Comisión Permanente de Gobierno

La Comisión de Gobierno, estará formada por la Decana o el Decano, que la preside, las Vicedecanas y/o Vicedecanos, la Secretaria o el Secretario y la Administradora o el Administrador del Centro, quienes la integran de forma nata, y un 20% de personas de la Junta elegidas de entre ellas por la misma, a propuesta de sus respectivos sectores. Ese 20% se distribuirá de acuerdo con los siguientes porcentajes: un 68% en representación del personal docente e investigador, un 24% en representación del alumnado y un 8% en representación del personal de administración y servicios.

Corresponden a la Comisión de Gobierno las siguientes competencias:

- Adoptar todos los acuerdos que siendo competencia de la Junta requieran tramitación urgente, informando posteriormente a la Junta de los mismos.
- Asistir a la Decana o el Decano en todos los asuntos de su competencia.
- Emitir informes sobre los asuntos que afecten al Centro.
- Velar por los objetivos educativos de esta Facultad y el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Junta de Facultad.
- Las que le sean delegadas o asignadas por la Junta de Facultad.

Acuerdos de la Comisión Permanente de Gobierno

Miembros

- Decana: Herrera Torres, Lucía
- Secretaría: Tomé Fernández, María (Secretaria de la Comisión)
- Vicedecanos:
  - Epelde Larrañaga, M.ª Amaya
  - García Mármol, Eduardo
  - Lorenzo Quiles, Oswaldo
  - Molina García, María José
- Administrador: Hierro Moreno, Ángel
- Sector profesorado:
  - Benarroch Benarroch, Alicia
  - Gallardo Vigil, Miguel Ángel
  - García Carmona, Marina
  - López Gutiérrez, Carlos J.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

    - Navarro Rincón, Antonia
    - Ortiz Gómez, María del Mar
    - Vera Casares, Juan Antonio
- Sector alumnos:
    - Vacante
    - Vacante
- Sector PAS:
    - Vacante

Copyright© 2024 Universidad de Granada